

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2018/3587 *Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Pista de Pádel y otras instalaciones deportivas municipales.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Huesa, en sesión ordinaria celebrada el día 26/07/2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora núm. 20 de la Tasa por prestación del servicio de Pista de Pádel y otras instalaciones deportivas municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Huesa, a 07 de Agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, ÁNGEL PADILLA ROMERO.